

INTERVET S.A.

INFORME DE COMISARIO

**POR LOS BALANCES RECTIFICATORIOS GENERADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

Quito D. M. a, 17 de junio de 2019

Informe de Comisario

A la Junta General de Accionistas:

El artículo 279 de la Ley de Compañías establece que: *“Es atribución y obligación de los comisarios fiscalizar en todas sus partes la administración de la compañía, velando porque ésta se ajuste no solo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración...”*. Además, en el numeral 4 del precitado artículo se establece como función de los Comisarios el de: *“Revisar el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias y presentar a la junta general un informe debidamente fundamentado sobre los mismos”*.

Por su parte, la Resolución No 06-Q-ICI-001 publicada en el R. O. No. 309 de 10 de julio de 2006, establece el reglamento sobre la información y documentos que están obligados a remitir a la Superintendencia de Compañías, las sociedades sujetas a su control y vigilancia, entre estos: *“... Informe de los comisarios o del consejo de vigilancia presentados a la junta general de accionistas o socios que conoció o adoptó resoluciones sobre los estados financieros...”*.

En atención a la normativa legal antes señalada y a los estatutos de la Compañía, me permito presentar a continuación el informe de comisario.

1. Situación financiera de la compañía INTERVET S. A., por los Balances generados al 31 de diciembre de 2011:

Es preciso indicar que el presente informe corresponde a los balances rectificatorios preparados por la compañía, en atención al Oficio No. SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-2019-00010464-O notificado por parte de la Superintendencia de Compañías.

Por lo tanto, este informe se conocerá como alcance al informe de comisario original presentado en su debido tiempo por la compañía hacia las entidades de control respectivas.

Los Estados Financieros rectificatorios presentados fueron analizados en conjunto con toda la documentación soporte de las transacciones generadas en el ejercicio fiscal 2011, razón por la que se puede determinar que los mismos guardan plena concordancia. De igual manera, se ha podido verificar que la compañía ha cumplido a cabalidad con todas las normas legales, reglamentarias y con aquellas disposiciones emitidas por la Junta General de Accionistas.

El control interno está coordinado por la Administración de la compañía, lo cual ayuda a tener un grado razonable de que las transacciones generadas durante el ejercicio fiscal 2011 han sido debidamente sustentadas y respaldadas tanto en medios magnéticos como en documentación física.

Todas las convocatorias a Juntas Generales de Accionistas han sido realizadas de conformidad con los estatutos de la compañía y las disposiciones legales relacionadas a las mismas. De igual manera, toda la documentación societaria, como libros sociales, actas de juntas, talonarios de acciones, documentación administrativa, operativa y contable, se llevan de conformidad con las disposiciones legales establecidas en la Ley de Compañías y con los reglamentos internos de la compañía.

El Balance General, Estado de Resultados, Flujo de Efectivo, Evolución del Patrimonio, han sido preparados conforme a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las cuales incluyen a su vez a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC). Estos balances no presentan observaciones en cuanto a su cumplimiento y validez, ya que guardan estrecha relación con todos los soportes contables físicos y magnéticos que mantiene INTERVET S. A.

Es importante señalar que la compañía ha efectuado reclasificaciones contables, las cuales han tenido como objetivo establecer la realidad de su situación patrimonial, las mismas que se detallan a continuación:

- ✓ Se registró correctamente un aporte para futura capitalización realizado por los accionistas por un valor de US \$ 600.000.
- ✓ Se registró correctamente gastos de gestión por un valor de US \$ 15.656,49, los cuales constaban dentro de cuentas patrimoniales afectando a pérdidas acumuladas. Cuando lo que correspondía es registrarlos como gasto para que luego pase a formar parte de la pérdida del ejercicio.
- ✓ Se registró correctamente la reserva legal por un valor de US \$ 67.847,00
- ✓ Se registraron correctamente otras reservas por un valor de US \$ 113.074,00
- ✓ Se registraron correctamente resultados acumulados por un valor de US \$ 633.331,00
- ✓ Se registró correctamente el resultado del ejercicio por un valor de US \$ 233.273,00

Con estos dos ajustes contables, la compañía ha dejado completamente claras sus cuentas patrimoniales, presentando la realidad de los hechos del ejercicio fiscal 2011 en la Superintendencia de Compañías.

Respecto a las obligaciones tributarias, se ha evidenciado que la compañía ha cumplido a cabalidad con las declaraciones de Impuesto al Valor Agregado, Retenciones en la Fuente de Impuesto a la Renta, y demás obligaciones tributarias que exigen tanto el Código Tributario, la Ley de Régimen Tributario Interno y sus respectivos reglamentos.

Este informe se emite para dar a conocer los resultados a la Junta General de Accionistas y para su presentación a la Superintendencia de Compañía, tal como se lo señaló al inicio de este documento.



María Luisa Carrión Cosíos

COMISARIA

C.I.: 171167502-3

Registro 17-04176

María Luisa Carrión
RUC: 1711675023001
CONTABILIDAD
Registro 17-04176

Informe de Gerencia Período fiscal 2011

Quito, 17 de junio de 2019

A los Señores Accionistas de:
INTERVET S.A.

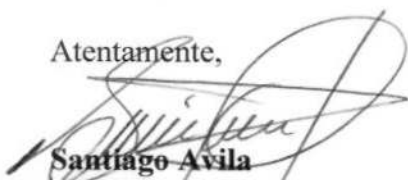
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 263 de la Ley de Compañías vigente, y en mi calidad de Representante Legal de la compañía INTERVET S.A. (EN LIQUIDACION) (la "Compañía"), y conforme al informe de gerencia del 28 de marzo del 2012 revisado por el directorio, pongo en su conocimiento lo siguiente:

1. Se realizó una reclasificación de USD 600,000.00 registrada originalmente en la cuenta de Pérdidas Acumuladas, a la cuenta de Aportes futuras capitalizaciones (Por tratarse de un aporte de accionistas registrado en el 2011 en un casillero incorrecto)
2. Después de realizar el ajuste la compañía presenta una pérdida del ejercicio 2011 de USD 233,273.00 resultado de los cambios realizados en el balance rectificatorio del 20101

Con esto la gerencia informa que estos son los resultados de la compañía presentados a los accionistas pertinentes

Por lo expuesto, someto a consideración de los accionistas y la Junta de Directores, la aprobación final del presente informe y los Estados Financieros de INTERVET S.A. al 31 de diciembre del 2011.

Atentamente,



Santiago Avila
Representante legal
INTERVET S.A (EN LIQUIDACION)